

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°58/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a catorce días del mes de julio de dos mil veintiséis, siendo las 15:08 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de la Unidad de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el representante de la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; el representante de DIDECO, don Yángelo Gutiérrez Troncoso; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta de Correspondencia.
- 3.- Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Subvenciones Municipales.
- 5.- Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Marcos Alejandro Cabello Navarrete (Q.E.P.D.) gran Linarenses y reconocido socio del Club Deportivo Deportes Linares, de don Juan Tadeo Veloso Ibáñez (Q.E.P.D.) querido vecino y reconocido maestro de las bicicletas y del

pequeño Tomás Ignacio Valdés Ibáñez (Q.E.P.D.) estudiante de la escuela San Víctor Álamos.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Acta Ordinaria N°56 correspondiente a la reunión efectuada con fecha 16 de junio del presente año, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, se refiere al Acta Ordinaria N°57 realizada con fecha 23 de junio del año en curso, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Por último, se refiere al Acta Extraordinaria N°34 la que corresponde a la sesión efectuada con fecha 30 de junio del año en curso, siendo aprobada por los señores Concejales. Se abstienen los señores Concejales, don Lenin Fuentes y don Leandro Alfaro por no haber participado de dicha sesión.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Informe Final de Auditoría. Contraloría General de la República. (Informe Final N°237 enviado por correo electrónico.)

2.- Ordinario N°1008/49, de Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Licencias Médicas. Respuesta Instrucción de Servicio N°976/161, de fecha 23/06/2026.

3.- Transcripción extracto Reunión Ordinaria de Concejo N°51, Subvención Municipal para la Asociación de Profesores Jubilados. (Audio enviado por correo electrónico.)

Inmediatamente, el Concejel don Luis Concha se refiere al Informe Final de Contraloría consultando en qué proceso va la respuesta a dicho Informe, considerando que hay diez días hábiles para contestar.

El Director de Asesoría Jurídica responde que son varios puntos que se deben subsanar y se está trabajando en aquello.

Con respecto al mismo Informe, el Concejel don Marcelo Campos señala el pago de intereses por concepto de retrasos en las cotizaciones previsionales de los ex funcionarios del Departamento de Educación, por lo menos hasta septiembre del año 2025, que entiende que se terminó de pagar en el mes de mayo.

El Director de Administración y Finanzas indica que se pagó toda la deuda, y que se aprobó una Modificación Presupuestaria para dicho pago.

Retoma el Concejal don Marcelo Campos, señalando que no sabe si se va a realizar alguna Comisión para analizarlo, ya que lo que se indica en dicho Informe en notable abandono de deberes y que en algún momento se van a tener que reunir para tomar esa decisión.

Recuerda que ya existe una presentación por notable abandono de deberes, que era hasta agosto de 2023. Es por eso que este Informe se tomó a partir de septiembre de 2023 hasta septiembre de 2024, lo que se reiteró en el tiempo, ya que del 2022 a la fecha se acumularon 1.450 millones de pesos solo por concepto de intereses y falta sumar aún un poco más de 100 millones más, que superaría los 1.500 millones de pesos. Esto considera que es notable abandono de deberes.

Además, cree que es responsabilidad del Concejo Municipal. Se puede tener una propia opinión al respecto, pero deben hacerse cargo de esto y en algún momento van a tener que tomar decisiones.

En cuanto a esto, el Concejal don Lenin Fuentes quisiera compartir los argumentos que establece el Concejal don Marcelo Campos, en cuanto a este tema, pero tampoco se puede analizar el Informe Final N°237 separado del Informe N°42 de la Contraloría.

Señala también que le acaba de llegar un documento de Contraloría, en donde se le exige a la Municipalidad de Linares reestablecer el orden respecto al uso de los recursos Per cápita, el cual también fue utilizado en otro tipo de gasto, en este caso en el pago de los guardias de seguridad. Como Concejales saben que se han utilizado esos recursos para solventar algunos gastos de la Farmacia Comunitaria, que se vio en Comisión y quedó establecido en Acta.

Agrega que esto no es tema de una casualidad de que viene sucediendo algo, sino que es una regularidad en la administración de la Municipalidad de Linares.

Cree que hoy día corresponde que los Concejales tomen en serio lo que está pasando en la administración Municipal y el daño patrimonial que se le está ocasionando a la comuna de Linares por el mal uso de recursos. Dentro de esa perspectiva, como Concejales deben tomar una posición.

Pide la palabra el Concejal don Eduardo Ibáñez, para comentar que está de acuerdo con sus colegas en cuanto a su rol fiscalizador. Cree que se debe dar un inicio concreto y como se señaló, es importante y urgente poder realizar una Comisión, sugiriendo que se fije pronto, ojalá dentro de la semana.

La Concejala doña Cinthia Labraña menciona que hay una Comisión de Control que está pendiente para la próxima semana. Se tendría que citar a otra para esta semana.

Posteriormente, el Concejal don Marcelo Campos quisiera plantear que, si se van a juntar para tomar una decisión, no puede estar presente el Asesor Jurídico ni el Director de Control, porque la decisión va en contra de su empleador. Entonces, como Concejales, deben autoconvocarse a una reunión de trabajo para evaluar los escenarios y quienes van a estar dispuestos ya que no es sólo una firma, sino que también existe un compromiso económico.

También señala que él puede facilitar el camino, pero deben estar de acuerdo en que si van a llegar a la acción que corresponde. Agrega que esto no se trata de ir en contra de una administración, sino que de lo que a ellos como Concejales les corresponde.

Enseguida, se refiere al Ordinario N°1008/49 sobre Licencias Médicas del Juez de Policía Local. Le parece que, de lo que va del año, 251 días de Licencia, de los cuales tiene 90 días rechazados, cuando ha habido otros funcionarios con menor número, pero ajustándose a los 180 días en dos años han sido solicitadas al COMPIN la no continuidad de sus labores por salud incompatible, por lo que consulta si existe alguna información con respecto a la situación del Juez de Policía Local.

Señala el Asesor Jurídico que, lo que tiene en conocimiento es que él habría solicitado el retiro voluntario.

Para complementar, el Administrador Municipal indica que se encuentra haciendo uso de feriado legal. Además, se está trabajando en una nueva nómina, porque cada cierto tiempo, a medida que los funcionarios van completando los 180 días, se solicita el pronunciamiento al COMPIN.

Por otra parte, el Concejal don Marcelo Campos solicita la nómina de los funcionarios que están habilitados para realizar el rol de Receptores Judiciales, que cobran una tarifa muy distinta a la que dicta la Ley y que además lo hacen en horario de trabajo, teniendo en cuenta que es una labor que efectúan de manera particular. Y, si es normal que un Receptor al mismo tiempo es Actuario, o sea Juez y Parte, dando un ejemplo de aquello.

Sin existir otras intervenciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Inmediatamente, el Presidente (S) hace referencia al Ordinario N°1010/50 de fecha 07 de julio de 2026, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria, sobre la transferencia recibida por el Municipio, con fecha 24 de junio de 2026 y el Memorándum N°121, de la misma fecha, de la jefa de RRHH, la cual se detalla a continuación:

I. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:
INGRESOS:

CODIGO	CUENTA DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (MS)
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO		49,139
			49.139

GASTOS:

CODIGO	-CUENTA DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (MS)
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	1-3-2 GESTION INTERNA	49,139
			49.139

No habiendo consultas al respecto, el Presidente (S) somete a consideración la Modificación Presupuestaria antes detallada, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, hace alusión al Ordinario N°1012/51 de fecha 07 de julio de 2026, mediante el cual se informa la Modificación Presupuestaria, destinada al financiamiento de personal prestadores de servicios a programas comunitarios de los programas deportivos y culturales, la adquisición de vacunas, gastos de representación y subvenciones, como se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	1-2-3 GESTION INTERNA	20.000
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	30.000
TOTAL			50.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 PROG. DEPORTIVOS - PROG01 DEPORTES - DIDECO	21.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-1 PROG. CULTURALES - PROG01 LINARES CULTURALES - DIDECO	6.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-2 PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES- DIDECO	3.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-6 PROG. CULTURALES - PROG06 ORQUESTA INFANTIL JUVENIL	3.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1-2-4 GESTION INTERNA	1.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1-2-7 GESTION INTERNA	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	2.300
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 GESTION INTERNA	4.200
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDECO	3.000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDECO	2.500
TOTAL			50.000

El Concejel don Marcelo Campos se refiere a los 21 millones a DIDECO – Deportes, consultando si es para la extensión de los Honorarios.

La Directora de SECPLAN contesta que sí, corresponde a los honorarios de Programas de Servicios Comunitarios,

No existiendo otras observaciones, el Presidente (S) llama a votación la segunda Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El cuarto punto de la tabla corresponde a Subvenciones Municipales. Indica el Presidente (S) que no se presentan solicitudes en esta sesión de Concejo, por lo que se prosigue con el siguiente punto.

5.- VARIOS.

Pide la palabra el Concejal don Luis Concha, quien se refiere a una carta que se les envió de parte de doña Carolina Paulsen en donde se les informa que no se han pagado las cotizaciones de la Mutual de Seguridad de los funcionarios, los meses de marzo y abril, a la fecha no se han cancelado aún.

Al respecto, el Administrador Municipal señala que habría un problema de información, ya que se ha pagado al día la Mutual. Solo hubo un retraso en DAEM, pero eso se regularizó en el mes de mayo junto con las demás deudas.

El Concejal don Lenin Fuentes solicita que se les pueda informar lo anterior, dar cuenta de lo que en esa carta se expone.

Por otro lado, el Concejal don Marcelo Campos quisiera preguntar sobre algo que le parece delicado que tiene que ver con Seguridad Pública, recordando lo ocurrido con un funcionario de esa Unidad, quien hace un tiempo agredió físicamente a un ciudadano. Esa misma situación ameritó que Seguridad Pública emitiera un comunicado, dando lectura de aquello.

Señala que dicho funcionario está en calidad de Honorarios, y menciona eso ya que actualmente es funcionario y a honorarios no podía ser suspendido. Se le indicó que hiciera uso de vacaciones y hace una semana aproximadamente estaba ejerciendo turno de noche.

Considera que, si se va a emitir un comunicado a la comunidad, indicando que se va a respetar y esperar lo que la justicia determine, en cuanto a si es inocente o culpable, en primer lugar, por qué lo enviaron de vacaciones y luego lo reintegraron.

Es por ello que cree que es una burla más como la que se vio también con una ex funcionaria de Seguridad Pública que fue abusada, violentada sexualmente por un colega, y que para los medios de comunicación se dijo que se iba a proteger hasta el final, y a la semana siguiente no se le renovó el contrato.

Espera que se le responda a la comunidad, ya que se dice una cosa para la prensa, pero se actúa de otra manera; con la impunidad.

Posteriormente, comenta que participó en una Capacitación sobre la Ley N°21.802, que le da nuevas atribuciones a la Dirección de Seguridad Pública, que transforma a los inspectores Municipales en inspectores de seguridad, cumpliendo ciertos requisitos mínimos pero importantes como capacitaciones y someterse a test de drogas, además de la idoneidad para ejercer el cargo y no tener conflictos de interés.

Por lo anterior, considera que es importante que se pueda invitar a la Prefectura que efectuó dicha capacitación por medio de diapositivas muy interesantes y didácticas a que realicen una presentación, para que, como Concejales, tomen conocimiento de esta nueva Ley, porque le parece que debiesen informarse al respecto, ya que los funcionarios van a tener mayor respaldo legal, mayores atribuciones, pudiendo hasta realizar controles de detención, siempre acompañados de un Carabinero, pero se forma una nueva institución que les va a tener que rendir cuentas cada tres meses, que se va a llamar "Comité Operativo de Seguridad".

Agrega que, a través de este Comité, la Municipalidad le puede solicitar a Carabineros empezar a construir las patrullas mixtas, pero ese funcionario debe poseer todos los cursos al día, porque va a poder utilizar elementos de seguridad, tales como: pistolas taser, gas pimienta a base de productos naturales, entre otros implementos.

Señala también que esta nueva Ley se pone en marcha a partir del día 12 de agosto. Considera que esto es bueno para los funcionarios de Seguridad Pública, porque van a tener que realizar cursos, tener cualidades mínimas para poder ejercer la labor. Además, van a estar más protegidos por la Ley, contar con elementos de seguridad certificados.

Otro punto que quisiera solicitar es con respecto a la situación de la constructora que está realizando el cambio del techo del CESFAM San Juan de Dios, ya que llevan cuatro meses trabajando en ello y considera que ya es mucho el retraso.

Pide la palabra el Concejal don Lenin Fuentes, comentando que consultó a la Directora Comunal de Salud respecto del retraso en los trabajos de cambio de techumbre del CESFAM, y se le señaló que se extendió en 45 días, que era lo que establecía las bases.

Al respecto, el Concejal don Marcelo Campos manifiesta que eso es lo que no le parece, ya que así es fácil adjudicarse la Licitación ofreciendo menor plazo y después empezar a solicitar extender el plazo.

Para continuar, se cede la palabra al Concejal don Luis Concha, quien comenta que el día de ayer le tocó transitar por el camino de Avda. El Bosque y

solicita si es factible poder demarcar el camino, ya que además la calle tiene poca luminosidad.

Otro punto que quisiera señalar es con respecto al camino Las Obras, ya que de igual manera considera que se debe demarcar el camino, por lo que solicita que se pueda Oficiar a Vialidad, ya que es camino homologado por Vialidad.

Por otro lado, recuerda que entre el 23 y 25 de junio envió un video de los árboles que están al lado poniente de Salida Cuellar al llegar a La Isla. Menciona que se viene un gran temporal con fuertes vientos. El Director de Vialidad, don Marcos Campos, quedó de hablar con la CGE, ya que ellos tienen la implementación para cortar esos árboles. No hay tendido eléctrico por ese lado, pero los árboles están muy doblados y probablemente se pueden caer. Es por eso que solicita que se pueda Oficiar a Vialidad sobre aquello.

También comenta que hay muchas Juntas de Vecinos que le han consultado si se van a pagar los FONDEVE del año 2024.

Señala el Administrador Municipal que se debe solucionar el tema de educación con los recursos que están retenidos y solucionando eso, ya se podría dar paso a eso.

Retoma el Concejal don Luis Concha, mencionando que aún no se ha dado respuesta a una carta de los vecinos residentes del sector de Monte Oscuro, ya que personas se adueñaron de un espacio y a la familia Guzmán, que son propietarios, no les quieren entregar las llaves negándoles el paso, al igual que otras familias más.

Seguidamente, el Presidente (S) menciona que en reunión con la Junta de Vecinos sector Las Camelias, Huapi Bajo, se le comentó que tienen las napas secas. Se les dijo que iban a ir a dejar agua dos veces por semana, y no han ido, para que se pueda gestionar.

Luego, la Concejala doña Pamela Ávila recuerda que en un Concejo pasado se solicitó a través de una vecina del sector María del Valle, y estaba como acuerdo que el día viernes 10 de julio iba a asistir el Administrador Municipal con don Patricio Letelier, para observar el tema de las ramas que estaban pasando del Humedal y que era un riesgo. Consulta si eso se realizó.

Responde el Administrador Municipal que sí se realizó la visita y se les dio solución.

Complementa el Presidente (S) que estaban esperando ahora que sacaran unas ramas que habrían quedado en un canal, para evitar que eso rebalse por el aumento del agua.

Posteriormente, el Concejal don Leandro Alfaro señala que la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector precordillerano Los Mogotes, doña Marta Garrido,

le comentó que están sin señal telefónica de la compañía Entel desde el miércoles pasado y los vecinos están muy preocupados por el temporal que se viene y puedan quedar no solamente aislados de forma territorial, sino que también para poder comunicarse, para que se pueda Oficiar a dicha compañía.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:47 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES
ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°58/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

58/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias presentadas mediante Ordinario N°1010/50 y Ordinario N°1012/51, ambos de fecha 07 de julio de 2026.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.-Enviar nota a la familia de don Marcos Alejandro Cabello Navarrete (Q.E.P.D.) gran Linarense y reconocido socio del Club Deportivo Deportes Linares, de don Juan Tadeo Veloso Ibáñez (Q.E.P.D.) querido vecino y reconocido maestro de las bicicletas y del pequeño Tomás Ignacio Valdés Ibáñez (Q.E.P.D.) estudiante de la escuela San Víctor Álamos, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal, mediante Ordinario N°1010/50 de fecha 07 de julio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

II. **SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO		49,139
			49.139

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	1-3-2 GESTION INTERNA	49,139
			49.139

SRES. DIRECTORES DAF Y S.I.G. (S)

1.- Informar al Concejo Municipal acerca de los pagos efectuados a la Mutual de Seguridad de funcionarios, de los meses de marzo y abril de 2026, de acuerdo a lo señalado en carta de la Directora Nacional Asemuch Chile.

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Invitar a un representante de la Prefectura, a un próximo Concejo Municipal, a exponer acerca de la Ley N°21.802 sobre las nuevas atribuciones y facultades a la Dirección de Seguridad Pública.

SRES. DIRECTORES DAF Y SECPLAN

1.- Tener en consideración que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal, presentada en Ordinario N°1012/51 de fecha 07 de julio de 2026, y que se detalla a continuación:

II. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	1-2-3 GESTION INTERNA	20.000
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	30.000
TOTAL			50.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (MS)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 PROG. DEPORTIVOS - PROG01 DEPORTES - DIDECO	21.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-1 PROG. CULTURALES - PROG01 LINARES CULTURALES - DIDECO	6.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-2 PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES- DIDECO	3.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-6 PROG. CULTURALES - PROG06 ORQUESTA INFANTIL JUVENIL	3.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1-2-4 GESTION INTERNA	1.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1-2-7 GESTION INTERNA	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES – DIDECO	2.300
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 GESTION INTERNA	4.200
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDECO	3.000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDECO	2.500
TOTAL			50.000

SR. JUEZ DE POLICÍA LOCAL

1.- Remitir a los señores Concejales una nómina con los funcionarios que ejercen la labor de Receptores Judiciales, indicando además quién los nombra, cuánto cobran y el horario laborar que cumplen.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Informar al Concejo Municipal acerca de la situación de la Constructora que está a cargo de los trabajos de cambio de techumbre del Cesfam San Juan de Dios, dada la extensión del plazo solicitada.

SR. DIRECTOR TRÁNSITO (S)

- 1.- Ver la factibilidad de demarcar el camino de Avda. El Bosque, entre calles Manuel Rodríguez y Januario Espinoza.
- 2.- Considerar Oficiar a Vialidad para que se puedan realizar trabajos de demarcación del camino del sector Las Obras.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Considerar Oficiar a Vialidad para solicitar que se puedan efectuar trabajos de poda y/o corte de árboles en el lado poniente del sector de salida Cuellar hacia La Isla, ya que generan un gran peligro por posibles caídas de éstos.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Informar al Concejo Municipal respecto al pago del FONDEVE año 2024 que se encuentra pendiente.

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES SUPLENTE

- 1.- Considerar abastecer con agua, dos veces por semana, a vecinos de Las Camelias, sector Huapi Bajo, ya que las napas se encuentran secas.
- 2.- Tener en consideración Oficiar a la compañía Telefónica Entel, para solicitar que puedan restablecer la señal en el sector precordillerano de Los Mogotes.